



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES / SEDE CARABOBO

PERIODO DE REINCORPORACIÓN

ESCUELA DE CIENCIAS BIOMÉDICAS Y TECNOLÓGICAS Y ESCUELA DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL PERIODO II-2018

Se informa a los **ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN DESINCORPORADOS**, que el periodo de recepción de solicitudes de reincorporación para el **PERIODO I-2018** estará disponible a partir del día **MIÉRCOLES 20/06/2018 hasta el día viernes 20/07/2018.**

Requisitos para llevar a cabo dicha solicitud:

- 1.- Depositar el arancel correspondiente a 60 UT en el BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO (B.O.D) Cuenta Corriente N° 0116-002632-0004517740, a nombre de INGRESOS PROPIOS FCS-UC.
- 2.- Dirigirse a la taquilla de caja de la Facultad de Ciencias de la Salud (ubicada en la Dirección de Asuntos Estudiantiles en el Decanato, Pabellón 13) para canjear el voucher.
- 3.- Adquirir una (1) planilla de REINCORPORACIÓN en la taquilla de la DAE, fotocopiar y completar los datos en ambas planillas.
- 4.- Consignar en la taquilla de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en horario comprendido de 8:30 am a 12:00 pm, los siguientes recaudos:



DOCUMENTOS A CONSIGNAR PARA REINCORPORACIÓN

- a) Factura del trámite.**
- b) Dos (2) Planillas de REINCORPORACIÓN con los datos completos.**
- c) Dos (2) copias de la cédula de identidad ampliada.**
- d) Dos (2) copias de la carta de DESINCORPORACIÓN.**
- e) Esperar el trámite administrativo de aprobación y la publicación a través de la página de la facultad, del llamado correspondiente con los requisitos del proceso.**

NOTA: El trámite debe realizarlo el bachiller PERSONALMENTE